

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 048

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE UCR - PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL PEP INFORME SOBRE SI LA EMPRESA ECOEL SA TIENE SUS APORTES PREVISIONALES Y OTROS ITEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 13/03/1997

**Girado a la Comisión** P/R - RESOL. 014/1997  
Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

04



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante ciertas versiones con respecto a la situación que se habría planteado en la Empresa ECOEL S.A., se hace necesario conocer en profundidad y certeza esas apreciaciones.

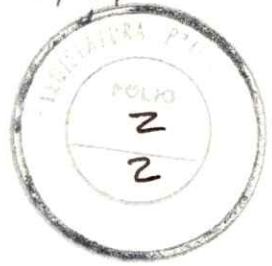
A sabiendas de lo acontecido en otras empresas con respecto a distintos conflictos que se han planteado es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JUAN R. BOGADO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

048/97



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del organismo que corresponda, los siguientes requerimientos:

- 1-a) Si la Empresa ECOEL S.A. tiene sus aportes previsionales al día;
- 2-b) Si la mencionada cumple con el seguro de vida obligatorio para su personal;
- 3-c) Como tiene calificado a su personal;
- 4-d) Si la documentación de la empresa en cuestión se encuentra en un todo de acuerdo al pliego de condiciones;
- 5-e) Si existe en la misma documentación del representante técnico en nuestra Provincia;
- 6-f) Cuántas demandas laborales le siguen a esta empresa sus ex-empleados y en que situación se encuentran las mismas.
- 7-g) Cuales son los antecedentes de la empresa en la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: De forma. *Regístrase, cométese y archívese.*

JUAN R. BOGADO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

13-3-97